

Resolución de Comisión Organizadora N° 087-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, 02 de *setiembre* del 2016.

2016-II de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de trece (13) folios y forma parte integrante de la presente resolución. **4° APROBAR** las Bases para el Concurso Público para la contratación de Docentes 2016-II de la Universidad Nacional de Cañete, que consta cincuenta y Seis (56) folios y forma parte integrante de la presente resolución. **5° APROBAR** el cronograma para el Concurso Público para la contratación de Docentes 2016-II de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de un (01) folios y forma parte integrante de la presente resolución. **6° SEXTO: REMITIR** al MINEDU la lista de plazas docentes a convocar, cronograma, bases y reglamento, para su revisión.

Que, habiendo cumplido con remitir al MINEDU, el Cuadro de Plazas, Reglamento, Bases y Cronograma del Concurso Público para la Contratación de Docentes, para el Semestre Académico 2016-II, para su revisión y posterior autorización; y habiendo sostenido la Comisión Organizadora tres reuniones con el Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – Pablo Gustavo Sandoval López, para sustentar todo lo actuado para la realización del Concurso Docente; luego de haberse observado las bases y el reglamento y haberse levantado las observaciones, el concurso docente fue autorizado el día viernes 26 de agosto, en reunión sostenida en las instalaciones del Ministerio de Educación, entre los Miembros de la Comisión Organizadora presidida por el Dr. Carlos Villanueva Aguilar, Dr. José Octavio Ruíz Tejada- Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo- Vicepresidente de Investigación y los funcionarios del MINEDU, Pablo Gustavo Sandoval López- Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, Juan Francisco López Ludeña y Robert Navarro Félix.

Que, de conformidad al artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 12 del Estatuto, referido a la Autonomía Universitaria y Norma que Regula el Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado por Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU de fecha 31.03.16, y;

Estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N°29488, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el Cronograma, Cuadro de Plazas, Reglamento y Bases del Concurso Público para la contratación de Docentes 2016-II de la Universidad Nacional de Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a las Vice Presidencias, Dirección General de Administración, Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Oficina de Gestión del Talento Humano, Oficina de Imagen Institucional y Comunicación.



Resolución de Comisión Organizadora N° 087-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, 02 de *setiembre* del 2016

ARTÍCULO TERCERO: REMITASE al Ministerio de Educación para su conocimiento y fines.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




.....
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

Cc:
DGA
OGPPDI
OGTH
OVC
CEVAP
mb/Sec. Gral




.....
MOLLER BARRERA TRUJILLO
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete